



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL**

C E R T I F I C A:

Que, revisado el manual de funciones y requisitos de la planta de personal establecida para los empleados y trabajadores del **CONCEJO MUNICIPAL DE FLANDES – TOLIMA**, no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO QUE BRINDE ASESORÍA EN EL ÁREA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLANDES – TOLIMA”**. Que por lo anterior se hace necesario contratar a una persona que cumpla con las actividades antes descritas.

La presente certificación se expide en la Secretaría del Honorable Concejo Municipal de Flandes – Tolima, a los treinta (30) días del mes de enero del año 2026.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS JULIO MOSCOSO AVENDAÑO
Secretario General

FLANDES
2024-2027